

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2024-MPHCO/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE FILTROS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

En la ciudad de Huánuco, siendo la 3:00 p.m. del día 03 de octubre del año 2024, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, asignado como Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de contratación de la: **ADQUISICIÓN DE FILTROS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.**

Mediante Resolución Gerencial N° 0281-2024-MPHCO-GM, de fecha 09 de agosto del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con MEMORANDUM N° 006-2024-MPHCO-GAF/SGL de fecha 19 de agosto del 2024 el Sub Gerente de Logística asigna como ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -OEC y mediante Resolución Gerencial N° 0339-2024-MPHCO-GM, de fecha 18 de setiembre del 2024 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
2	10224903915	MEDRANO BENITES WILFREDO
3	10409495856	PALACIOS SILVERA KELLI MARIBEL
4	10761476080	MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN
5	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.
7	20545254272	INVERSIONES MECANICAS & TECNOLOGICAS S.A.C. IMETEC S.A.C.
8	20555424656	EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.
9	20609449889	MILTON IMPORT S.A.C.
10	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
11	20610200614	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.
12	20612370967	JYJ PILOTOS E.I.R.L.

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que cuatro (04) registrados presentaron su oferta a través del sistema del SEACE, ofertas correspondientes a:

Nro.	RUC N°	Nombre o Razón Social
1	20555424656	EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.
2	10761476080	MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN
3	20609449889	MILTON IMPORT S.A.C.
4	10224903915	MEDRANO BENITES WILFREDO

Con la información registrada se procedió a revisar los requisitos de admisión solicitados en las bases

APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ADMISIÓN REQUERIDAS EN LAS BASES

1.- **POSTOR: EQUIPAMIENTOS Y MONTAJES ELECTRO MECANICOS E.I.R.L.:** No cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **No admitido**, por lo siguiente:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El proceso de selección es conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC y no por un Comité de Selección, por lo que la oferta pierde validez al ser dirigido a un comité de selección.
- No acredita la experiencia del postor según lo solicitado en las bases, la oferta solo tiene facturas.
- Presenta un Anexo N° 10 de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, Anexo no solicitado. Asimismo, la empresa según el RNP es de Lima.

2.- POSTOR: MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN: Cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **Admitido**.

3.- POSTOR: MILTON IMPORT S.A.C.: No cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **No admitido**, por lo siguiente:

- Los productos que muestra en su oferta no cumplen con las especificaciones ni garantizan el adecuado funcionamiento de los vehículos y maquinarias.
- El Anexo N° 8 de experiencia del postor no coincide con los Anexos de las bases, se encuentra alterado.

4.- POSTOR: MEDRANO BENITES WILFREDO: No cumple con presentar la documentación requerida por lo que es **No admitido**, por lo siguiente:

- El Anexo N° 6 no corresponde a Suma Alzada, por cual no es válido.
- No acredita la experiencia del postor según lo solicitado en las bases, la oferta solo tiene facturas.

Habiendo sido **ADMITIDO** la oferta del postor **MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN**, corresponde pasar a la etapa de evaluación de su oferta.

EVALUACIÓN

POSTOR: MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	60
PLAZO DE ENTREGA	15
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	15
MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10
TOTAL	100

En consecuencia, habiendo el postor alcanzado el puntaje de 100, corresponde pasar a la etapa de calificación de su oferta.

CALIFICACIÓN DE OFERTA

POSTOR: MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN: Cumple con presentar los requisitos de calificación.

POR LO TANTO:

Se le **OTORGA LA BUENA BRO** al postor **MALPARTIDA RIVERA KENNY DILAN** con una oferta ascendente a la suma **S/ 286,115.00 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Quince con 00/100 Soles)**, incluido todos los tributos de ley excepto IGV.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 5:15 p.m. del día 03 de octubre del año 2024, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

 Bach. Ing. MIGUEL ÁNGEL PARFÁN ESTEBAN
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 OEC - CONTRATACIONES MAYORES A 8UIT